

 Universidad de Granada	DOCUMENTOS DE APOYO	DA-05-TCCU	Página 1 de 4 Nº Revisión: 02 20/10/14	
	NORMATIVA TR. COCA-COLA UNIVERSITARIO FÚTBOL 7 y FÚTBOL SALA.			

II TROFEO COCA-COLA UNIVERSITARIO FÚTBOL 7 MASCULINO Y FÚTBOL SALA FEMENINO 2014

Art. 1º.- El Centro de Actividades Deportivas (C.A.D.) de la Universidad de Granada a través de la Oficina de Competiciones Internas (O.C.I.), organiza la competición denominada II Trofeo Coca-Cola.

Art. 2º.- Se podrá participar en las siguientes modalidades deportivas :

- Fútbol 7 Masculino
- Fútbol Sala Femenino.

Art. 3º.- La fecha de inscripción será del 28 de noviembre de 2014 (Vía web del C.A.D.) al 4 de diciembre de 2014 hasta las 14:00H.

Art. 4º. – Este Trofeo se celebrará los días 11 y 12 de diciembre de 2014 en las instalaciones deportivas de los campus universitarios de Fuentenueva y Cartuja de en horario de mañana y tarde.

Art. 5º. – El día 9 de diciembre se realizará el sorteo de la competición, el cual será publicado en nuestra página web y notificado a los equipos vía email.

Requisitos de participación

Art. 6º. - Pueden participar en el Trofeo Coca-Cola .: los alumnos de 1º, 2º y 3º ciclo, becarios y máster, matriculados en la Universidad de Granada en el presente curso académico y el P.A.S. y P.D.I. de la Ugr. La asociación para formar los equipos será “libre”, pudiendo pertenecer los jugadores a distintos Centros.

Art. 7º. - El máximo de equipos inscritos será de 48 para el fútbol 7 masculino y 16 para el fútbol sala femenino. El número máximo de jugadores/as inscritos por equipo será de diez. Una vez iniciada la competición no se permitirá realizar cambios respecto a la relación de jugadores inscritos en la aplicación informática.

Art. 8º. – El sistema de competición constará de una primera fase de grupos y una fase final entre los equipos clasificados. En función del número de equipos inscritos, este sistema podrá sufrir modificaciones.

Art. 9º. - Todos los participantes tendrán que estar en posesión de la tarjeta deportiva del CAD del curso académico actual 2014/15.

Art. 10º.- El precio de la inscripción en este Trofeo es de 30 Euros.

Modo de Inscripción

Art. 11º. - Los capitanes/delegados de los equipos interesados en participar en el Trofeo Coca-Cola, deben hacer la inscripción, en la modalidad en que deseen participar, a través de la “Gestión de Competiciones OnLine “ que podrán encontrar en nuestra pagina web: <http://cad.ugr.es> ,la cual permite, a los capitanes/ delegados de los equipos tener acceso a: inscripción equipos, alta de jugadores, consultar calendarios, ver resultados, recibir notificaciones, gestionar solicitudes de aplazamientos, ver jugadores sancionados, etc.

 Universidad de Granada	DOCUMENTOS DE APOYO	DA-05-TCCU	Página 2 de 4 Nº Revisión: 02 20/10/14	
	NORMATIVA TR. COCA-COLA UNIVERSITARIO FÚTBOL 7 y FÚTBOL SALA.			

El delegado/capitán ha de estar en posesión de la tarjeta deportiva del C.A.D. 2014/15(*) antes de proceder a dar de alta el equipo, en caso de no tener la ficha, la aplicación online no permitirá que se de de alta el equipo. (*) El e-mail que el capitán/delegado proporcionó a la hora de sacarse la Tarjeta deportiva del C.A.D 2014/ 2015 será su usuario para poder registrarse en la página web del C.A.D.

Una vez se esté en posesión de la tarjeta del C.A.D., el delegado/capitán de cada equipo accederá a la página web del C.A.D. para dar de alta al equipo o equipos que desee inscribir en el Trofeo Coca-Cola. Para ello:

- Entrará en la página web del C.A.D. <<http://cad.ugr.es>>
- En el campo usuario, introducirá el e-mail que facilitó a la hora de sacarse la tarjeta deportiva del C.A.D. 2014-15. El campo contraseña se dejará vacío. Pulsar enviar.
- Automáticamente se generará una contraseña que será enviada a su correo electrónico.
- Volvemos a la página web del C.A.D. e introducimos de nuevo el usuario (e-mail) y la contraseña que se nos envió por correo y pulsamos enviar.
- Seleccionamos competiciones.
- Seleccionará el Trofeo en el que desee inscribir el equipo, en este caso II Trofeo Coca-Cola.
- Seleccionará la modalidad deportiva en la cual desee participar, ejemplo Fútbol 7 Masculino o Fútbol Sala Femenino.
- Seleccionará crear equipo.
- Se procederá a rellenar toda la información para inscribir equipo, nombre equipo, número de cuenta corriente y los datos de dos jugadores (capitán 1 y capitán 2: Nombre, apellidos, DNI, nº ficha, e-mail (*) y estudios). (*) Los e-mail, de ambos capitanes, deben coincidir con los que se facilitaron a la hora de sacarse la tarjeta deportiva del CAD 2014-2015. A la hora de inscribir jugadores se seguirá el mismo criterio.
- Seleccionará enviar.

Una vez enviada la solicitud online de inscripción del equipo: la O.C.I. recibirá notificación de dicha solicitud de inscripción y enviara al e-mail del capitán las cartas de pago en concepto de inscripción.

Una vez abonada la carta de pago, el capitán/delegado deberá personarse obligatoriamente en la O.C.I. situada en el Pabellón I del Campus de Fuentenueva con la copia sellada del banco del justificante del pago de la inscripción. Esto deberá realizarse obligatoriamente antes de las 13 horas del día 5 de diciembre de 2013. En ese momento la O.C.I. procederá a validar el equipo y la inscripción se considerará en firme. Todo equipo que no haya presentado su carta de pago en el plazo indicado quedará excluido de la competición

El C.A.D. no se hace responsable de datos falsos o erróneos de los jugadores que el capitán/delegado del Equipo facilite a través de la aplicación online, ni de las futuras responsabilidades que se pudiesen derivar por tal motivo.

Normas específicas de competición.

Art. 12º. - El II Trofeo Coca-Cola de Fútbol 7 Masculino, se regirá por lo dispuesto en las Normas de partidos y competiciones de Fútbol 7 (Art. 14). Para lo no dispuesto en la Normativa Especifica, se aplicarán las Normas Oficiales de la RFEF.

Art. 13º. - El II Trofeo Coca-Cola de Fútbol Sala Femenino, se regirá por lo dispuesto en las Normas de partidos y competiciones Fútbol Sála (Art. 15). Para lo no dispuesto en la Normativa Especifica, se aplicarán las Normas Oficiales de la RFEF.

 Universidad de Granada	DOCUMENTOS DE APOYO	DA-05-TCCU	Página 3 de 4 N° Revisión: 02 20/10/14	
	NORMATIVA TR. COCA-COLA UNIVERSITARIO FÚTBOL 7 y FÚTBOL SALA.			

Normas de partidos y competiciones.

Art. 14º. – Fútbol 7: La competición se regirá por el Reglamento Oficial de la RFEF, con las siguientes adaptaciones:

- Tiempo de juego, 2 tiempo de 13 minutos a reloj corrido.
- Todos los partidos deben disputarse dentro del horario en el que han sido programados, por cuestiones de ocupación de instalación. Por lo tanto el árbitro podrá acortar el tiempo de juego comunicándolo a los delegados/entrenador, previamente al inicio del partido.
- Se necesita un mínimo de 5 jugadores para dar comienzo el partido, en caso contrario se le considerará no presentado.
- Si fuese necesario aplicar un desempate al encuentro, en la fase final, se hará por lanzamiento de tanda completa de 3 penaltys. Si persiste el empate, se procederá a realizar lanzamientos alternativos, a muerte súbita.

Art. 15º. – Fútbol Sala: La competición se regirá por el Reglamento Oficial de la RFEF, con las siguientes adaptaciones:

- Tiempo de juego, 2 tiempo de 15 minutos a reloj corrido.
- Todos los partidos deben disputarse dentro del horario en el que han sido programados, por cuestiones de ocupación de instalación. Por lo tanto el árbitro podrá acortar el tiempo de juego comunicándolo a los delegados/entrenador, previamente al inicio del partido.
- Se necesita un mínimo de 5 jugadores para dar comienzo el partido, en caso contrario se le considerará no presentado.
- Si fuese necesario aplicar un desempate al encuentro, en la fase final, se hará por lanzamiento de tanda completa de 3 penaltys. Si persiste el empate, se procederá a realizar lanzamientos alternativos, a muerte súbita.

Sistema de puntuación.

Art. 16º. - El equipo ganador sumará 3 puntos a su clasificación.

- Si hubiera empate, cada equipo sumará 1 punto a su clasificación.
- El equipo perdedor no puntúa. Todo esto en los partidos de liga a una vuelta en los grupos confeccionados.
- Si un equipo no se presenta, se le dará el partido por perdido 3-0, se le sancionará con la descalificación.
- En caso de empate a puntos entre dos o mas equipos en la fase de grupos, los criterios de desempate serán los establecidos en los reglamentos de la R.F.E.F.

 Universidad de Granada	DOCUMENTOS DE APOYO	DA-05-TCCU	Página 4 de 4 N° Revisión: 02 20/10/14	
	NORMATIVA TR. COCA-COLA UNIVERSITARIO FÚTBOL 7 y FÚTBOL SALA.			

Premios.

Art. 17°. -El equipo ganador un vale de material deportivo por importe de 300 euros. Tanto categoría masculina como femenina.

Art. 18°. - El segundo clasificado un vale de material deportivo por importe de 150 euros. Tanto categoría masculina como femenina.

Oficina de Competiciones Internas (Á.CC.)
 Oficina: Pabellón nº I
 Campus de Fuentenueva
 Tfs: 958.24.23.91 – 958.24.99.48
 <<http://cad.ugr.es/>>
competicionescad@ugr.es